

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLI

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.449

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)
Almería. Provincias, un trimestre 1450 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA—Sábado 22 de Setiembre 1900

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 cént. de pta. línea en primera plana; 20 id. en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos
Teléfono núm. 7

GRANDES DEPÓSITOS DE DUELAS Y ARCOS.

CLASES SUPERIORES.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
A. M. CAZORLA,
PIZARRO, 12.

COLEGIO POLITECNICO DEL SALVADOR.

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA Y A LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE MÁLAGA, BAJO LA DIRECCION DE

D. MANUEL TOLOSA MARTINEZ,

PROFESOR DE CIENCIAS E IDIOMAS.

REAL 75.—ALMERIA.

CURSO DE 1.900 Á 1.901.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos. Enseñanza completa del Bachillerato, primaria, elemental y superior. Carrerada Perito Mercantil que podrá seguirse con validez oficial en este establecimiento y preparación completa para adquirir el Título de Profesor Mercantil.

Preparación para ingreso en las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia.

Cuenta con un escogido cuadro de profesores para todas sus enseñanzas. La matrícula estará abierta en el local de este Colegio, calle Real número 75, durante todo el mes de Septiembre.

TERQUE.

COLEGIO de SANTIAGO DE 2.ª ENSEÑANZA,

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DIRIGIDO POR

D. Valeriano Rodríguez.

ESTUDIOS Y EXÁMENES CON VALIDEZ OFICIAL.

En la Secretaría de este Colegio y durante todo el mes corriente, queda abierta la matrícula á las asignaturas del Bachillerato.

VIZCAINO.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración Principal de Correos.

GRAN SERRERÍA MECÁNICA.

FABRICACION DE SERRIN DE corcho y talleres de construcción de toda clase de envases donde se construyen los barriles P I N R O B L E para uva (forma Almería.)

JOSÉ DOMENECH

DENIA.

En esta acreditada serrería se preparan tabillitas y fondaje para barriles de la legítima madera Pinoble y se venden á precios sin competencia.

Para precios y contratos su representante F. Berruti ó D. Luis Cantón García, ambos foná La Perla, Almería.

TORIBIO ALVAREZ,

DENTISTA.

PRÍNCIPE 3, (ALTOS DEL SR. IDAÑEZ.)

ruina y la desesperación del pueblo mercantil, industrial, productor y comercial.

Los infinitos impuestos que hoy rigen matan por completo cuantas operaciones se traducen en medios de vida; dan un golpe horriblemente grande á las transacciones, encarecen los productos nacionales y extranjeros, y al propio tiempo que hacen que el pueblo pague una víctima de tanta carga, disminuyen de modo alarmante el consumo general.

Los grandes centros fabriles é industriales son los que primero sufren las consecuencias; hoy es la crisis obrera de Barcelona lo que representa el primer grito de protesta; mañana la huelga de otras agrupaciones trabajadoras vendrán á sumar una cantidad más á ese descontento del pueblo, á esa agitación general que se nota en el país que siente que se ahoga bajo el peso insoportable de los tributos.

Transitan hoy por las calles de Barcelona seis ú ocho mil trabajadores, paseando á los ojos del resto de la capital y de España entera, el espectro del hambre engendrado por la falta de ocupación, y á los ojos del Gobierno el resultado de torpezas infinitas y la amenaza de serios conflictos.

Algo de preliminares de estos se han desarrollado ya; las tropas patrullan por la ciudad condal, y en sus calles y plazas la fuerza armada ataca al pueblo; una de las incongruencias mayores que darse puede.

El soldado que por la disciplina y por la fuerza á que el uniforme le obliga colocado enfrente de sus hermanos, de sus padres, de sus deudos y amigos de todos sus semejantes levantados en defensa de una causa justa; el acicate del deber impulsándolo á combatir contra el derecho; dos enemigos en la forma, que se odian y que pelean amparando y defendiendo ideales distintos.

Ese es el espectáculo que hoy presencia el Gobierno, ese es el espectáculo que el resto de España ve condenándolo con energía, porque le dió vida la imposición, la falta de amor en la forma, aún cuando el fondo sea altamente beneficioso.

No se impone la fuerza con los argumentos de las bayonetas; otros son las razones, otros son los procedimientos á que los gobiernos deben apelar, no tanto para hacer valer y respetar sus voluntades, sino para hacer más llevaderas las onerosas cargas, los odiados tributos que promulgan como medios conducentes á determinados fines.

Los muchos errores del Gabinete Silvela no son bastantes á vencer á este y sus compañeros de la impopularidad de que gozan en el país, y de las ningunas simpatías con que cuenta en la nación.

Dirán quizá aquellos de «Muera Marta y muera harta»; pero el hartazgo de poder en el Gobierno ha de ser causa de muchas y gravísimas complicaciones.

No quieren los gobernantes confesar sus errores, y caerán como nuevos Sansones arrastrando tras ellos el templo filisteo de la España económica, productora y comercial, hoy por desdicha tan desquebrajado y ruinoso.

ACUARELA.

Des noticias.

En un mismo periódico leo:

«Para reorganizar los servicios, para fortificar nuestras costas y crear una escuadra, antes y sobre todo hay que implantar (!) en el pueblo español, moralidad, orden y buena administración.»

«Crónica de Marruecos.—Continúan los preparativos para el viaje del

Sultán... La fecha de la partida se ignora aún; pero es de suponer que no saldrá de Marrakesh hasta dejar en esta capital un ejército numeroso que asegure la paz entre las kábilas del Bajalato.»

Y ahora perdona, lector benévolo; bendita una y mil veces la civilización que tenemos. En Marruecos se destrozan por no pagar. El Sultán vive en perpetua guerra con sus súbditos. Allí se vá arruinando vertiginosamente el edificio social para dar paso á lo desconocido.

¡En algo se ha de conocer que somos cristianos!

Aquí se destruyó la España antigua para levantarla de nueva planta y sin ruido y sin moscas, pacíficamente; (ahora) despues de pagar el pueblo, lo hacen polvo.

El único relieve que de su poderío vemos, son montones de escombros.

X.

ANA DE AUSTRIA.

22 DE SEPTIEMBRE.

Cuando apenas tenía trece años la hija de Felipe III, de España, muchacha alegre, vivaracha y coquetuela, casáronla con Luis XIII, melancólico, enfermizo y delicado, faltar por tanto de las energías varoniles que hubieran sido precisas para sujetar y no contrariar á Ana de Austria.

Aunque el matrimonio no se consumó hasta

poco tiempo despues, tuvieron los autores de tal enlace la mala ocurrencia de finjar todas las ceremonias del día y de la noche de boda.

Tan encontrados caracteres no podían producir la felicidad en el matrimonio, y mientras Luis XIII se reunía con sus amigos y favoritos, entre ellos el famoso Laynez, no acordándose para nada de su esposa, esta solo pensaba en su marido al surgir nuevas diferencias que los separaban más, naciendo de tal conducta murmuraciones y habillitas que perjudicaban su buen nombre.

De ella estuvo perdidamente enamorado el cardenal Richelien, bien por espontáneo impulso ó por lograr la alianza de los protestantes con Gustavo Adolfo de Suecia contra la casa de Austria. Estos supuestos ó reales amores, llegaron á andar en coplas, así como el cardenal llegó despues á ser enemigo encarnizado de la reina, hasta el extremo de acusarla de estar complicada en la conjuración de Chalais, logrando que el rey la reprochara ante el Consejo su connivencia con los extranjeros y sobre todo con España.

Ana de Austria tuvo un hijo á los veintitres años de matrimonio, y esto, que debía poner término á las censuras del pueblo, las encendió más sin favorecer en nada á Luis XIII, á quien mas tarde había de suceder el nuevo vástago con el nombre de Luis XIV.

Al morir el rey en 1643, un año despues que el cardenal Richelien, el Parlamento encomendó la regencia del trono á Ana de Austria durante la minoría de su hijo, poniendo ella su confianza para la gobernación del reino en el cardenal Mazarino, quien fué causa de la famosa guerra civil de Francia por sus abusos y sus aumentos en la tributación del pueblo.

Si esta situación pudo sostenerse algun tiempo, se debió á las victorias del general Condé, pero una vez rotas las hostilidades tuvo la reina que huir de Paris, corriendo muchos peligros, escarnecida en las calles y vilipendiada, hasta que conseguida la normalidad, Ana de Austria cambió por completo de modo de ser y su comportamiento fué tan distinto que se dedicó á obras piadosas, hizo construir la iglesia de Val de Grace y en ella murió de un cáncer en 20 de Enero de 1666, á los sesenta y cuatro años de edad.

Había nacido en 22 de Septiembre de 1602.

HERNANDO DE ACEVEDO

CARTAS Á UN AMIGO

Querido X: Como te tengo dicho, la higiene es la ciencia del porvenir, no en el concepto único de prevenir las enfermedades, sino de esta noble y saludable ciencia en su concepto más amplio.

Así no solo podemos hablar de la higiene en su acepción vulgar y corriente, sino que podemos decir, sin temor de haber dicho una tontería, higiene social, higiene moral, y entender el concepto de la higiene á todos los actos de la vida.

Aceptar como regla de conducta la previsión, el estudio anterior de todas las cuestiones, el método, el sistema, el corregir los males antes que se inicien, evitando la maleza y dejando el terreno fácil para que pueda caminar desahogado; en fin, todo aquello que tienda á evitar que la imprevisión, el error y la rutina campeen en absoluto, dejando su sitio á la reflexión y al juicio sereno.

La lucha en la vida es necesaria, es hija de nuestra propia condición; lo que hay que hacer es que esta lucha sea noble y generosa.

Venga en buen hora el enemigo que me provoca frente á frente, y que me hiere; pero no el miserable que me finje amistad, para hundirme vilmente el cuchillo, cuando me deja caer su brazo por el hombro.

La vida es la lucha, la actividad, la acción, pero no la estafa y el crimen. Hay quien se llama honrado, y con sus procedimientos injustos, persiguió cruelmente á una familia, y aprovechó la caída para aviyar sus rencores y sus egoísmos, hasta destruiría por completo, como el asesino que hunde el punal mil veces en su víctima caída é indefensa.

Robo con homicidio. Es decir, que uno de esos caballeros, hecha la cosa más toscamente iría al palo; pero hecha de otra suerte y ennoblecido el oficio de ladrón y homicida, es persona honorable, primer contribuyente y hombre con quien hay que consultar los casos difíciles.

Contábase, hablando de estas cosas, un amigo mio muy respetable y persona generalmente estimada en toda la ciudad, que habiendo ejercido el cargo de Actuario hacia ya muchos años, tuvo necesidad de asistir á una diligencia de embargo, en la casa de unos señores, á quienes azares de la vida habían hecho venir á menos, pero en quienes los rasgos de distinción y de bondad, eran nota por demás característica. Se había mandado embargar los escasos bienes de aquellos señores, por no se qué documento suscrito por uno de los hijos, de cuyo documento el padre se hizo responsable.

El documento tuvo el nombre del acreedor en blanco, hasta el momento mismo de entablar la ejecución, y si bien figuraba cierta cantidad y los intereses legales, según fórmula, no se había entregado, ni con mucho, la cantidad que figuraba; amén de una porción de gajes, de corredores, etc., que hacían en junto ascender los intereses del veinte y ocho al treinta por ciento.

Lo que habia de curioso, ó mejor que de curioso, de súpico, era que el nombre que figuraba en el documento era el de un testaferró, porque el dueño del dinero y autor de la hábil operación, era el mismo Procurador en cuyo nombre se presentaban los escritos.

Cuando la familia vió llegar á aquellos señores, todos fueron agasajos y miramientos; pero cuando se les hubo de explicar el objeto de la visita, nubioseles el rostro; no acertaban á contestar á nuestras palabras y un gran abatimiento apoderose de todos, sin que tuvieran acción para determinación alguna.

Empezó la diligencia de embargo. El señor de la casa, el jefe de aquella familia, daba muestras de gran desesperación; la señora y las hijas al ver profanar y hacer presa en los objetos más queridos, cayeron víctimas

de espasmos nerviosos y de síncope prolongados que las hicieron rodar por el suelo; los hijos pequeños sin darse cuenta exacta de lo que sucedía, lloraban y acudían a sus padres á quienes querían consolar con sus besos y sus caricias.

Mi amigo me contaba, que aunque había tenido que asistir á muchas diligencias de este orden y presencia de muchas angustias, ninguna como aquella con colores tan vivos; hasta el punto que hubo de decir al Procurador, que no le parecía bien en aquel estado proseguir el embargo y que fuera más conveniente suspender la diligencia para otro día.

No hubiera dicho tal cosa; el Procurador furioso dijo que tenía que hacerse el embargo, que aquella ocasión en vez de ser desfavorable era muy ventajosa, porque podía embargarse todo sin protesta; que aquello nada significaba, que la Ley le amparaba y con lo que él llamaba el amparo de la Ley, quería quitar los pendientes á una de aquellas pobres señoras que presa todavía del síncope se hallaban en el suelo, registrarles el seno y hacer materia de embargo, los vestidos y hasta los juguetes de aquellos pobres niños, que lloraban enloquecidos al lado de sus padres. ¡Ah! buitres!

El pago á la legítima deuda contraída; de los medios justos á la eficacia del pago, hay una diferencia enorme, á la deuda en su mayor parte finjida, á los medios hipócritas empleados para evitar toda defensa y á la crueldad en los procedimientos, que en el caso á que nos referimos dieron lugar á larga serie de desdichas, largas y penosas enfermedades y el descrédito y ruina total de una familia, no por ser desgraciada menos respetable y digna dentro de lo justo, de toda suerte de miramientos. Tuyo, hasta otra,

SIXTO ESPINOSA.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío y compañero: Como contestación á las inexactitudes que contiene el comunicado suscrito por D. Juan Aparicio Peral y que publica el diario de V. en el número 12.447 fecha de ayer, espero se sirva dar cabida en su periódico, al trabajo inserto en «El Regional» de anoche, bajo el epígrafe «En defensa propia», para cuyo efecto tengo el gusto de incluirle un número del mismo.

Los documentos originales que comprende dicho trabajo, le han sido exhibidos V. por los respetables abogados D. Guillermo Cassinello y don Carlos Cueto.

De la veracidad de los documentos que inserta el referido «Regional», respondiendo conmigo, los señores á que se alude en el expresado comunicado.

En la seguridad de ser servido, le dá gracias su atento amigo y compañero q. b. s. m., El director de «El Regional».

JOSÉ L. FERNANDEZ.

Almería 21 Septiembre 1900.

«En defensa propia.»

LA CRÓNICA MERIDIONAL en su número correspondiente al día de hoy inserta un comunicado de D. Juan Aparicio Peral, Director que fué de nuestro periódico, en el que se consiguan hechos por completo inexactos y que nos parecen producto de un acceso de fiebre del Sr. Aparicio.

No hemos de imitar á este señor en su lenguaje: nos limitaremos por ahora á consignar del modo más solemne que son falsas en absoluto las manifestaciones que hace, sin perjuicio de que más adelante se tomen otras determinaciones que la dignidad exige.

Pero para que el público que nos conoce á todos, pueda juzgar con completo conocimiento de causa, insertamos á continuación copia literal de los documentos fehacientes que han determinado la eliminación absoluta de D. Juan Aparicio Peral en la dirección y en la propiedad de nuestro periódico:

«Entre D. José Saez Muñoz y don Juan Aparicio Peral, queda convenido lo siguiente:

1.º El Sr. Saez concede derecho al Sr. Aparicio para que por sí ó por cualquier otra persona adquiera la imprenta propia del primero y la propiedad íntegra del periódico «El Regional», entregando al Sr. Saez desde ahora hasta el día 15 de Septiembre próximo venidero, el coste de dicha imprenta y el del expresado periódico ó sea la diferencia entre los gastos é ingresos de la una del otro.

2.º La liquidación que presupone la anterior estipulación, la practicarán de común acuerdo los Sres. Saez y Aparicio; y cualquier diferencia que entre ellos surja la someten desde ahora á la resolución de D. Fausto Romero, de esta vecindad y comercio, obligándose á estar y pasar por lo que dicho señor decida. Para el caso improbable de que el Sr. Romero no acepte la confianza que en él se deposita, los otorgantes se someten á la

persona que se sirva designar el señor Director de esta Sucursal del Banco de España.

3.º En la expresada liquidación se comprenderán las cantidades que el Sr. Aparicio deba al Sr. Saez Muñoz ó á D. José Roselló Hernandez.

4.º Si pasara el día quince de próximo venidero Septiembre sin que se haga al Sr. Saez Muñoz el pago de que se habla en la primera estipulación, quedarán sin efecto este convenio y el Sr. Aparicio quedará «ipso facto» sin interés ni participación ninguna en el periódico «El Regional».

Y para seguridad de ambos otorgantes se extiende y firma el presente por duplicado en Almería á treinta y uno de Agosto de mil novecientos.—JUAN APARICIO PERAL.—JOSE SAEZ»

«Resumen liquidación de los desembolsos hechos por D. José Saez Muñoz hasta hoy inclusive, en la adquisición y demás gastos de la imprenta y por los efectuados por idénticos conceptos en el periódico «El Regional» con inclusión de las cantidades anticipadas á D. Juan Aparicio Peral en calidad de reintegro, cuya liquidación producida por las cuentas parciales formadas en virtud de lo convenido entre D. José Saez Muñoz y D. Juan Aparicio Peral, en el árbitro D. Miguel García Blanes, según escrito de 31 de Agosto último que se espició por duplicado; debiéndose entregar hoy mismo por el señor Aparicio al señor Saez Muñoz ó á quien le represente, el importe total de pesetas que á continuación se fija de conformidad por ambas partes como cumplimiento del referido convenio, cuya cantidad que se expresará es el líquido resultante deducidos los ingresos.

	Pesetas.
Importe de imprenta, etc.	9.972'02
Saldo cuenta de 20 de Junio á 15 de Septiembre..	1.952'22
Moviliario de «El Regional».....	248
Saldo cuenta Aparicio.....	1.822'45
Existencia de papel.....	444
Tinta.....	90
TOTAL.....	14.525'69

Importa ésta cuenta catorce mil quinientos veinticinco pesetas sesenta y nueve céntimos.

Almería 15 de Septiembre de 1900.—El Administrador, ANTONIO GALDEANO.

Conforme con la liquidación, me es imposible entregar el importe expresado.—JUAN APARICIO PERAL.

NOTA.—El documento que lleva la fecha de 31 de Agosto último, fué redactado por el Doctor D. Miguel García Blanes, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital y Arbitro designado por el Sr. D. Esteban Angresola, para solucionar las diferencias surgidas entre los firmantes del mismo, quienes aceptaron mencionado arbitraje; y el de 15 de Septiembre actual, hecho para cumplimiento del primero, contiene la liquidación de desembolsos, deducidos ingresos, ocasionados á nuestro propietario D. José Saez Muñoz, en cuyo total están comprendidas 1.822 pesetas percibidas por el Sr. Aparicio con la conformidad de éste y la manifestación de que no tiene fondos para hacer la entrega del importe de referida liquidación.

Mal puede D. José Saez llevar la cuestión á Tribunales de honor cuando el Sr. Aparicio se revuelve contra lo convenido por indicación del árbitro y trata de promover escándalo contra lo que acaba de consignar bajo su firma.»

OTRO COMUNICADO

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi distinguido amigo y compañero: con esta fecha dirijo al Director de «El Regional» copia de las adjuntas cuartillas, como rectificación al artículo publicado en dicho periódico titulado «En defensa propia», en el cual se trata de desfigurar la verdad con grande perjuicio de mis intereses y en contra de mi propia dignidad, presentándome como un insensato que sin razón promueve escándalos.

Por ello se repite de Vd. su más agradecido amigo

JUAN APARICIO PERAL.

El asunto de «El Regional»

Prometí, en mi artículo titulado «Fazañas de caballeros», continuar contando cuanto se refiere á la forma que se me ha arrebatado, por hoy, la propiedad y dirección del periódico «El Regional», que yo fundé; pero este periódico, metiéndose su Director adonde no le llaman, ha publicado un artículo como de Redacción, titulado «En defensa propia», adelantándose á mis propósitos para interpretar intencionadamente mal un contrato, desfigurar la verdad y probar, de modo evidente, que el señor

Delegado de Hacienda es el único dueño de «El Regional» hoy, (cosa que en Almería todo el mundo sabe, pero que no está mal repetirlo) y que á mí me asiste la razón para estar indignado contra dicho señor por su comportamiento.

Antes de entrar á rebatir dicho artículo, hagamos algunas afirmaciones y consideraciones sobre el particular.

AFIRMACIONES.

PRIMERA. Que D. José Saez Muñoz se marchó de Almería el cinco ó seis de este mes á un pueblo de la Sierra de Filabres, sin que hubiera vuelto á Almería cuando se publicó el artículo de «El Regional» de ayer.

SEGUNDA. Que en Almería no hay quien tenga poderes de dicho señor con capacidad bastante para estos asuntos.

TERCERA. Que siento, por hoy, meter en este asunto á D. José Saez Muñoz, pues me consta que es un testaferró á la fuerza y que ha tenido con su cuñado D. José Roselló, varios disgustos por haberlo metido en el asunto de «El Regional», del cual ha procurado apartarse lo más posible, limitándose, casi á firmar algún documento, cuando la fuerza de las circunstancias lo exigian.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que estando á bastantes leguas de aquí el Sr. Saez Muñoz, no puede ser ni autor material ni inductivo, del artículo de «El Regional» titulado «En defensa propia»; y no haciéndolo él en defensa ¿quién se defiende á sí mismo? La consecuencia es clara: D. José Roselló que es á quien denuncié en mi artículo anterior, como único individuo que sin títulos para ello se quiere apropiarse de «El Regional».

Y si no fuera esto así, este periódico se iba á meter donde no le llaman, puesto que ni se ha atacado á él ni á sus redactores.

SEGUNDO. Que publicando «El Regional» dicho artículo como de Redacción, contestando á un artículo mío en que no me refería nada más que á dos personas, y una de ellas es imposible que sea su autor, forzosamente tiene que serlo la otra, aunque no aparezca su nombre ni lo firme por ser Delegado de Hacienda; pero el artículo publicado en esa forma y en esta ocasión prueba más que todos mis argumentos que D. José Roselló es el alma de todo, intitulándose dueño del periódico y probando que tiene participación en una empresa industrial de las más peligrosas para él por su cargo, y que don José Saez quizás sea en este caso una «víctima del parentesco».

TERCERA. Que queda en pie todo cuanto tengo dicho en LA CRÓNICA acerca de que la escritura que se ha esgrimido contra mí, para dejarme sin la propiedad de «El Regional» es nula; que existía un documento privado, que se ha perdido, en poder de D. José Roselló, el cual contenía exactamente la verdad de lo convenido entre nosotros y dejado sin validez la escritura. Y todo ello ha quedado en pie por no haber sido rebatido directamente, sino, que se ha querido efectuar, sin conseguirlo con un documento de fecha posterior que casualmente prueba todo cuanto yo tengo dicho. Pues sino fuera así ¿cómo se me iba á conceder derecho despues de un serio disgusto para que yo me quede con la imprenta y con «todo» el periódico, dándole al Sr. Saez, (léase Sr. Roselló) estrictamente lo que apareciera gastado por él y no reintegrado. Nadie se deshace así de un negocio en favor de otro año ser porque este tenga derecho á ello, y si ese derecho no consta en la escritura, tenía que constar en otra parte anulándola.

CUARTA. En una liquidación «chusquisima», que en descargo del señor Saez (léase Sr. Roselló) publica «El Regional» se consigna una cantidad debida por mí, que en el encabezamiento se dice haberse dado «en calidad de anticipo y reintegro», y si ese «anticipo» no es á cuenta de mi «participación en el periódico y en las utilidades de la imprenta»; ¿á cuenta de que vá á ser, pues yo no cobraba sueldo y si lo hubiese cobrado no estaría dicha cantidad en descubierto? Luego también esto prueba que la escritura es nula, pues no contiene la verdad de lo estipulado y siendo nula, es correcto: no que se haga uso de ella en contra mía, sino que no debe presentarse siquiera.

Las personas honradas que contesten.

Probadlo queda, por mi parte, cuanto dije en mi primer artículo y que basándose en la escritura no tenía nadio razón para querer despojarme de mi participación en la industria periodística de «El Regional».

Y ahora entremos á examinar la segunda parte de esta cuestión.

A causa de haber querido D. José Roselló Hernandez, Delegado de Hacienda, porque sí, que le firmase una carta renunciando mi participación en «El Regional», á lo que no accedí, convinimos, despues de un disgusto y á instancia de D. Miguel García Bla-

nes, el siguiente documento que firmó como siempre su cuñado y que es el mismo que en primer término publica «El Regional» del día veinte del actual. (1)

«Entre D. José Saez Muñoz y D. Juan Aparicio Peral, queda convenido lo siguiente:

1.º El Sr. Saez concede derecho al Sr. Aparicio para que por sí ó por cualquier otra persona adquiera «la imprenta propia del primero y la propiedad íntegra del periódico «El Regional» (donde se ve claro que la propiedad de la imprenta es del señor Saez,—léase Roselló—pero no así el periódico, cuando se dice que puedo adquirirlo íntegro suponiéndose para ello que ya es mia parte en él) «entregando al Sr. Saez desde ahora hasta el 15 de Septiembre venidero el coste de dicha imprenta y el del expresado periódico ó sea la diferencia entre los gastos é ingresos de la una y del otro.

2.º «La liquidación que presupone la anterior estipulación» (es decir que para que el 15 de Septiembre tenga que entregar la diferencia entre gastos é ingresos á que hace referencia la anterior cláusula tenía que estar practicada la liquidación, es así que la liquidación no se ha practicado ni se ha podido practicar por estar fuera el Sr. Saez; luego el plazo de quince días debe ser prorrogable hasta que se haga la liquidación) «la practicarán de común acuerdo los Sres. Saez y Aparicio»; (es decir que sino esta hecha de común acuerdo ó sea con la conformidad de ámbos, la liquidación no sirve; es así que el Sr. Saez á los cuatro ó cinco días de firmado el documento que nos ocupa se marchó á la Sierra de Filabres, luego mal he podido practicar con él liquidación alguna, ni prestado conformidad á lo que no se ha hecho).

3.º En la expresada liquidación se comprenderán las cantidades que el Sr. Aparicio deba al Sr. Saez Muñoz ó á D. José Roselló Hernandez». (A confesión de parte, relevación de prueba: aquí se confiesa por el Sr. Saez que D. José Roselló, Delegado de Hacienda de Almería y él son la misma persona en este asunto y maxime si se tiene en cuenta que las cantidades á mí anticipadas lo han sido por el Sr. Roselló; luego si el Sr. Roselló no hubiera tenido parte en el periódico, no me hubiera entregado cantidad alguna, lo mismo que no me la hubiera entregado á reintegro de ganancias si yo no hubiera tenido participación en el periódico).

4.º Si pasara el día 15 del próximo venidero Septiembre sin que se haga al Sr. Saez Muñoz el pago de que se habla en la primera estipulación, quedará sin efecto, este convenio quedando «ipso facto», sin interés ni participación ninguna en el periódico «El Regional». (De aquí se deduce que yo había de quedar sin participación en la propiedad de «El Regional», que en este documento y en esta misma cláusula se me reconoce, si el 15 no entrego la cantidad resultado de la liquidación; pero ese plazo de 15 días, según se deduce de la condición 2.ª, es condicional y sujeto á que se haga ó no la liquidación y si no se ha hecho esto queda nulo por ignorarse la cantidad que había de entregarse; es así, vuelvo á repetir, que no se ha practicado la liquidación por haberse ido fuera el señor Saez Muñoz y no haber vuelto todavía; siendo inexacta la liquidación que publica «El Regional» del día 20: luego por ese documento y por no haberse practicado aún la liquidación tengo yo todavía participación en la propiedad del periódico y derecho á quedarme con el resto de él y la imprenta.

Juzguese, pues, de todo lo dicho la buena fé con que se continua obrando por el Sr. Roselló al hacer que se publique en «El Regional» en descargo de mi primer comunicado un documento como el anterior y una liquidación que no es la verdadera del negocio.

Pero todavía llega á más su atrevimiento. A continuación del documento antes transcrito, queriendo probar que la liquidación está efectuada de conformidad entre el Sr. Saez Muñoz y yo, y que yo declaro que no entrego la cantidad á su tiempo, se inserta otro documento en que se cometen inexactitudes, por no usar otra palabra, de gran importancia, pues se dice: «Conforme con la liquidación, me es imposible entregar el importe expresado.— Juan Aparicio Peral.» Declaración que es inexacta en cuanto se refiere á mi conformidad, pues cómo iba á prestarla, si el señor Saez no estaba aquí, ni esa cuanta es la definitiva del periódico é imprenta.

La liquidación que insertó «El Regional» no contiene un descuento de 1.003 pesetas de bonificación en el precio de la imprenta que convini-

(1) Lo que vá entre paréntesis en las cláusulas del documento, son aclaraciones puestas por mí para mejor inteligencia del documento.

mos había de hacerse; tampoco contiene el saldo á favor del periódico en el primer semestre de sociedad; ni unas 9.000 pesetas de saldo definitivo en favor del periódico, y otras cantidades que ya probaré á su debido tiempo en el Juzgado.

Me río de los desplantes y amenazas que contiene el artículo «En defensa propia», pues mi deseo es ventilar este asunto en todos los terrenos que mis contrincantes quieran ó no quieran.

El asunto es enojoso en sí, y soy el primero en sentir que se me haya llevado á tal extremo; pero personas sensatas y de gran importancia saben que he rehusado cuanto me ha sido posible esta solución; defendiendo lo mío, dispuesto, ya, á no transigir ni un ápice, si delante tengo las intransigencias y desplantes de la parte contraria.

JUAN APARICIO PERAL.

Almería 21 Septiembre 1900.

BOTICA CENTRAL
DE
DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—
Productos farmacéuticos
Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico.
15, REAL, 15.

GACETILLAS.

Paso de nivel.

Varios señores que viajan continuamente por nuestra línea férrea, nos ruegan supliquemos á los jefes de la Compañía del Sur de España, den órdenes á los maquinistas para que continuamente hagan tocar la sirena mucho antes de llegar al paso de nivel del Chuche, porque como en dicho sitio hay un recodo, frecuentemente están ocurriendo accidentes, aunque afortunadamente la mayoría de ellos sin consecuencias graves.

Hacemos este ruego porque nos dicen que muchas veces pasan las máquinas por dicho paso nivel, sin dar el más pequeño aviso.

Junta de asociados.

Esta tarde á las cuatro, de segunda convocatoria, se celebrará en el Ayuntamiento Junta de Asociados, con el objeto de tomar el oportuno acuerdo para la cobranza del arbitrio de consumos, arredamiento que termina en 31 de Diciembre próximo.

Será también objeto de discusión, si la adjudicación de dicha subasta se limitará á tres ó cinco años, bajo el tipo de 664.900 pesetas anuales.

Navegación.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor «San Ignacio de Loyola», salió el sábado 15 de Rio Janeiro para las Palmas.

—El «Cataluña», salió el sábado 15 de La Guaira para Puerto Rico.

—El «Ciudad de Cádiz», salió el sábado 15 de Veracruz para Habana.

—El «Monserrat», llegó el domingo 16 á la Habana.

—El «Montevideo», salió el domingo 16 de Suez para Adem.

—El «México», salió el domingo 16 de Coronel para Valparaiso.

—El «Leon XII», llegó el lunes 17 á Barcelona.

—El «Ciudad Condal», llegó el domingo 17 á Barcelona.

Títulos.

En este Instituto Provincial se han recibido títulos de bachiller á favor de D. Juan Millet Jimenez y D. Manuel Rapallo Vela y en el Gobierno Civil á favor de Licenciado en Medicina para D. Felipe Durbán Orozco y el de perito mercantil para D. Juan Sanchez Roca.

Plomo y plata.

Según dice nuestro colega «La Gaceta Minera», de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo es de 95 reales 50 céntimos y el de la onza de plata 15 reales.

Focsia.

«El Cronista», periódico que vé la luz pública en Málaga, inserta una poesia titulada «Pasionaria», dedicada por nuestro paisano el poeta don Francisco Villaspesa, á su compañero Rubens Dario.

Pensioncs.

La Dirección General de Clases Pasivas ha concedido pension de pesetas 182'50 anuales, á D. Tomás Herdáz Jimenez, padre del soldado fallecido en Cuba, Eusebio Herdáz Garcia y de igual cantidad á Angela Toleado Caparrós, madre del soldado Rodrigo Fernandez.

Antigüedades.

Las que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente

asignados al arma de infantería, desde 1.º del actual, á los jefes y oficiales y sus asimilados en los casos y condiciones que determina el artículo tercero transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 11 de Enero de 1888, para los tenientes coroneles; 31 de Diciembre de 1888, para los comandantes; 28 de Junio de 1889, para los capitanes; 21 de Agosto de 1889, para los primeros tenientes, y 17 de Junio de 1897, para los segundos tenientes.

Memoria.
El capitán de navío D Juan Pastorin y Vacher, está escribiendo, por orden del ministro del Ramo, una Memoria sobre el certamen naval de Almería recientemente celebrado.

Feria de Turra.
El Ayuntamiento de aquella villa ha acordado celebrar ferias durante los seis primeros dias del próximo Octubre, á cuyo fin facilitará todos los medios necesarios para que estas se realicen con las comodidades y seguridad apetecidas, ofreciendo gratuitamente casetas en inmejorables condiciones para la venta y depósito de géneros, así como local espacioso y con buenas y abundantes aguas para la de ganados.

Para que á la vez que útil, sea agradable á todos la permanencia en aquel pueblo, se organizan grandes festejos, bailes, cucañas, carreras de cintas, y dos magníficas fiestas de pólvora que se quemarán en los dias 3 y 4, todo amenizado por una banda de música.

La feria de ganados tendrá lugar en los dias 1, 2, 3 y 4.

Abogado.
El conocido é ilustrado Abogado de este Colegio, nuestro amigo D. Manuel Toro Garcia, ha trasladado su domicilio y bufete á la calle de Geron número 4.

Revista.
La revista malagueña «Boletín de enseñanza», ha publicado un número extraordinario, en forma de folleto con los trabajos premiados en los Juegos Florales recientemente celebrados en Málaga, y los retratos de los autores, entre ellos el de nuestro paisano el Canónigo Doctoral de aquella Catedral, D. Miguel Bolea Sintas y el de nuestro colaborador D. Narciso Diaz de Escobar, además de una extensa reseña del acto, escrita por D. Bernardo del Saz.

Licencia.
Se han concedido treinta dias de licencia, al magistrado de esta Audiencia D. Antonio Cáliz Valverde.

Arte y Ornato.
Hemos recibido un ejemplar de la conferencia leida por nuestro apreciable amigo el ilustrado periodista D. Francisco Seco de Lucena, en el Liceo de Granada, la noche del 5 de Mayo de 1890, sobre arte y ornato. Acompaña á dicha conferencia una carta-prólogo de D. Francisco de Paula Valladar. Agradecemos al Sr. Seco de Lucena el ejemplar que nos ha remitido.

Teatro-Circo Variedades.
Función para esta noche á las ocho y media.
La zarzuela en tres actos «La cara de Dios», y la preciosa zarzuela en un acto «Ya somos tres».
La entrada general será esta noche á 50 céntimos.

Herido.
Anoche ingresó en el hospital un individuo llamado Antonio Segura Roba, el cual habia sido herido en la cara por un disparo de arma de fuego que le hizo Antonio Clemente, con quien trabó cuestión, hallándose en la casa conocida por la de la «Salve» en la plaza de la Constitución.
La herida del Segura es grave.

Marcas para barriles.
Las renombradas marcas para barriles á 3 reales una, se hacen en casa de D. José Ramón Eraso.
Alambre belga superior, precio de fábrica.

NOTABLES EFECTOS.
Las dispepsias y dolor de estómago, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Señoras casadas, ¿quereis tener á los hombres constantemente pegados á vuestras faldas? Los retendreis con la sonrisa en los labios mostrando linda dentadura, emblema de la bondad de vuestro corazón, perfumando el aliento con el más barato y más higiénico de los dentíficos, Licor del Polo de Orive. Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez.

Juzgado municipal.
DIA 21.
NACIMIENTOS
Gabriel Sierra Lopez.
DEFUNCIONES
Salvador Picón Lopez, Maria Mateo León, Indalecio Vizcaino Zapata, Josefa Idoñez Gazquez y José Moreno Aguilar.
CASAMIENTOS.
Francisco Hernandez Martinez con Dolores Carmona Rull; José Morales Gomez con Enriqueta Lopez Garcia; Fernando Garcia Rodriguez con Maria Forte León; Antonio Cañadas Zapata con Tomasa Hernandez Garcia, y Vicente Vera Ruiz con Carmen Martinez Martinez.

Movimiento de buques.
DIA 21.
ENTRADOS.
Vapor inglés «Naranja», de 658 toneladas de carbon mineral, de Newcastle.
Polacra goleta «Diligencia», de 99 tns., con granos, de Casablanca.
Pailebot «San José y su amada esposa», de 58 tns., con lastre, de Garrucha.

DESPECHADOS.
Polacra goleta «Diligencia», de 99 tns., con su mismo cargo, para Valencia.
Pailebot «Torcuato», de 59 tns., con carbon mineral, para Garrucha.
Vapor «Numancia», de 558 tns., con carga general, para Aguilas.

LINEA MACANDRO.
Dicen de Washington que se ha verificado en Casa Blanca una importante conferencia, presidida por el Sr. Mac-Kinley.
Créese que en ella se trató de la respuesta que ha de darse á la Nota alemana y que en esta respuesta se rechazan las proposiciones de la referida nación.

Vapores expresamente contruidos para el transporte de frutas.
El **CORTÉS** saldrá directamente para LONDRES y AMBERES el 25 del corriente. Hueco de 2.500 barriles.
El **PIZARRO** saldrá fijamente el 27 del corriente para HAMBURGO directo, Hueco, 3.000 barriles.

El **SOTO** para LIVERPOOL, hácia el 30. Hueco de 2.000 barriles.
Se suplica á los señores cargadores tomen orden para cargar. Agentes, Spencer y Roda.

Vapores para New-York.
El magnífico y rápido vapor **ALSATIA**, de la línea del Ancla, llega seguramente á este puerto el sábado 30 del corriente, saliendo directo el mismo dia para New-York.
Los señores cargadores que deseen obtener hueco en este vapor, lo pedirán con anticipación á su agente Ricardo Gimenez en liquidación.

El magnífico y rápido vapor **OSIRIS**, llegará á este puerto el jueves 20 de Setiembre, con cabida para 3.500 barriles y saldrá directo para Liverpool.

El magnífico y rápido vapor **RU-BY**, de la línea de Gem, llegará á este puerto el sábado 22, con cabida para 4.000 barriles y saldrá directo para Londres.

El magnífico y rápido vapor **VE-SUVIO**, de la línea de Bruce, llegará á este puerto el sábado 22, con cabida para 4.000 barriles y saldrá directo para Glasgow.

Para huecos é informes dirigirse á su agente Ricardo Jimenez en liquidación.

Vapor Grao.
Saldrá de este puerto el dia 26 de Septiembre para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete, Marsella y Génova.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Nuevo Extremadura.
Saldrá de este puerto el dia 27 de Septiembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

VENTA.
Vapor español Gran Antilla
Se admiten ofertas en las oficinas de D. José Gonzalez Canet, Agente del Lloyd en Almería, hasta el dia 30 del corriente mes, para la compra del referido vapor encallado en aguas de Punta Entinas (unas 20 millas de Almería) con unas 1.500 toneladas de carbon á bordo, teniendo sus bodegas en parte llenas de agua.
El comprador tomará el barco tal como hoy se encuentra á todo riesgo.

TELEGRAMAS DE FABRA.
Conferencia.
Madrid 21, 8 m.
Dicen de Washington que se ha verificado en Casa Blanca una importante conferencia, presidida por el Sr. Mac-Kinley.
Créese que en ella se trató de la respuesta que ha de darse á la Nota alemana y que en esta respuesta se rechazan las proposiciones de la referida nación.

La importacion de vinos españoles.
(A las 9 m.)
Comunica de Paris que la importación de vinos españoles en los ocho primeros meses del año corriente ha ascendido á 1.843.871 hectólitros.
En el año 99 subió á 2.257.952 y en el 1898 á 3.265.555.

Noticias de Cuba.
(A las 10 m.)
Según las noticias que se reciben de Cuba por la vía de los Estados Unidos se confirma que el partido favorable á la independencia ha tenido una gran mayoría en las elecciones verificadas en la isla.

Maniobras militares en Chartres.
(A las 11 m.)
Un despacho de Paris dá cuenta de las maniobras militares celebradas en Chartres, y dice que desde el amanecer enorme afluencia de público se dirigía hácia Amilly, donde iba á celebrarse la gran revista militar.
El efectivo de las tropas que toman parte ella asciende á 97.000 hombres y 20.000 caballos.
A las nueve en punto de la mañana ha llegado el presidente señor Loubet acompañado del ministro de la Guerra, subiendo en el acto á un landeau y siendo recibido á la entrada de la esplanada por el general Brugere.
El Sr. Loubet después de pasar revista á las fuerzas ha bajado del landeau, dirigiéndose á hablar con los oficiales extranjeros que formaban un grupo á la derecha de la tribuna y fueron presentados por el coronel Fontenillat.
El presidente de la República habló particularmente con cada uno de los mismos.
A continuación entregó las condecoraciones otorgadas á los oficiales y subalternos y se verificó el desfile de las tropas entre las ovaciones y aplausos de la multitud.
Los oficiales extranjeros aplaudieron mucho y con especialidad al general Leloup Desaney, que les guiaba durante las maniobras.
El brillante aspecto de las tropas ha promovido en diferente ocasiones los aplausos del público.
La revista terminó con una salva general de artillería, enfilada á las tribunas y una carga de 80 escuadrones de caballería.
El presidente de la República, los ministros y el público se descubrieron realizando una prolongada ovación á las tropas, á los gritos de ¡Viva el Ejército! ¡Viva Loubet!

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.
Sobre los desórdenes de Linares.
Madrid 21, 2 t.
El Gobierno dice que carece de noticias que confirmen los desórdenes que dicen han ocurrido entre los obreros de Linares.

Crucero á Vigo.-La cuestión de las traínas.
(A las 3 t.)
Telegrafían de Vigo que ha sido enviado á aquel puerto el crucero «Vasco Nuñez de Balboa», á las órdenes del Capitan General, con objeto de mantener el cumplimiento de la última disposición dada sobre la pesca.

Tropas á Filipinas.
(A las 4 t.)
Se ha dado orden por el Gobierno americano para enviar más refuerzos á Filipinas.
La guerra entre los tagalos y los americanos se agrava cada dia más.

Inauguración de un fuerte.
(A las 7 n.)
El ministro de la Guerra, general Azcárraga, asistirá á la inauguración del fuerte de Guadalupe.
BOLSA.
4 por 100 interior, 73-45.
4 por 100 exterior, 80-20.
4 por 100 amortizable, 82-15.
Londres á la vista, 32-54.
Paris á la vista, 29-60.

Lo de Vigo.-Cuestión que se agrava.
(A las 8 n.)
Nuevas noticias particulares recibidas de Vigo, dicen que se ha agravado el conflicto entre los partidarios de las traínas y los del jeito.
Ha habido varias colisiones, disparándose algunos tiros que hicieron blanco en diferentes personas.

PERPEN.
BOLSA.
Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martínez Canpos, Corredor de Comercio.
Madrid 21, 7 t.
4 por 100 interior fin mes... 73-55
4 por 100 » contado... 73-45
4 por 100 exterior... 80-20
4 por 100 amortizable... 82-15
Cubas del 86... 87-65
Id. del 90... 73-00
Amortizable al 5 por 100... 92-95
Filipinas... 92-45
Londres á la vista... 32-54
Paris... 29-60
Se efectuan compras y ventas.

HIGIENE Y BELLEZA.
Jabón Fluido
El jabón fluido Gorgot de hiel de vaca, afrecho y salol, no se enturbia ni da escozor á la piel; blanquea el cutis y lo conserva terso; suaviza las manos; quita granos, rojeces, mancha y las arrugas prematuras de la cara Usándolo en el baño, preserva á la piel de toda enfermedad contagiosa, sarampión, viruela, etc.
Precio 3 pesetas frasco.
En Almería, Perfumería Inglesa, Príncipe 21.

SE VENDE
una casa sita en la calle del Emir; otra en la calle de Guadiana y otra en la plaza de Cepero.
En esta imprenta darán razón.

PREPARACION para la Escuela Naval
ACADEMIA «POCH»
Baronesa, 6. — Cartagena.
Se admiten internos. Para más detalles dirigirse al Director D. Luis Poch.

PROF. BROCCA
IDIOMAS.

ESCUELA DE ARTES É INDUSTRIAS DE ALMERIA.
Del 17 al 30 de Septiembre de 7 á 9 de la noche queda abierta la matrícula para la enseñanza de este establecimiento.
ASIGNATURAS.
Aritmética y Geometría, prof. Don Miguel Muñoz Elena.
Dibujo Geométrico, prof. encargado, D. Manuel Arnés.
Dibujo Artístico, prof. D. Carlos Lopez Redondo.
Física y Química, prof. D. José Rocafull.
Modelado y Vaciado, prof. encargado, D. Manuel Taramelli.
CLASES LIBRES.
Francés, prof. D. Antonio Brocca.
Contabilidad y Teneduría de libros, prof. D. Juan Sanchez Roca.
ADVERTENCIA.—No reuniendo actualmente el edificio las condiciones de seguridad necesarias, la apertura del curso se verificará tan pronto como pueda disponerse del local que tenga dichas condiciones.

PREVISION PATERNAL
Importante casa de seguros de vida para la infancia en las edades comprendidas desde un dia á 20 años.
Primas de una peseta á ciento, mensual.
Agente general de la provincia y viajante, Miguel Lopez Muñoz; delegación, Huércal-Overa.

VINOS DE VALDEPEÑAS
Los mas superiores y finos de paladar son los que se venden en la calle del Enjendro 12, y La Montillana, San Francisco 4, á peseta 8'50 arroba.
Para pedidos en depósito á EUGENIO RUIZ POVEDA, La Montillana, San Francisco 4, Almería.

MOLINOS.
Los que deseen tomar en subarriendo los molinos de Viator, propiedad del Sr. Martinez, deberán presentar sus solicitudes en pliego cerrado hasta el sábado próximo á las tres de la tarde, en la Notaria de D. Manuel Martin Blanco, en la cual estará de manifiesto el pliego de condiciones á que se ha de sujetar el contrato.
La adjudicación se hará por la sociedad propietaria del cauce «La Buena Unión», el domingo próximo.

SE HA RECIBIDO
Grand surtido de plantas de alto adorno para salones y patios. Variedades nuevas.
Areca, Kentia, Dracæna coloradas y matizadas, Pandanus, Lantania, Phoenix, Araucaria, Ficus, etcétera, etc.
Semillas y plantas de todas clases.
Tierra de Brezo especial para su cultivo.

DEPOSITO DE PLANTAS
TEATRO NUM. 9,
frente á la Admón. de Correos.

DIBUJO.
DE FIGURA Y DE ADORNO
En muy poco tiempo, preparación completa de esta asignatura.
De 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, por D. Manuel Taramelli S. Fortun, Suecos núm. 8.

Aviso á los mineros.
Se dá á partido las minas denominadas «Familia» y «Amigos», situada en el paraje nombrado Cortijo del Santo ó Barranco del Pollo, término de Huércal de Almería, y se admiten proposiciones hasta el dia 30 del corriente, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del Tesorero José Martos Ruiz, calle del Teatro número 2.
Almería 15 de Septiembre 1.900.—
El Presidente, LUIS FIGUEREDO.

SE VENDE
una casa sita en la calle del Emir; otra en la calle de Guadiana y otra en la plaza de Cepero.
En esta imprenta darán razón.

PREPARACION para la Escuela Naval
ACADEMIA «POCH»
Baronesa, 6. — Cartagena.
Se admiten internos. Para más detalles dirigirse al Director D. Luis Poch.

BICARBONATO DE SODA.

Exigir la firma de Torres Muñoz, en el cierre de la caja.

QUIMICAMENTE PURO

de Torres Muñoz

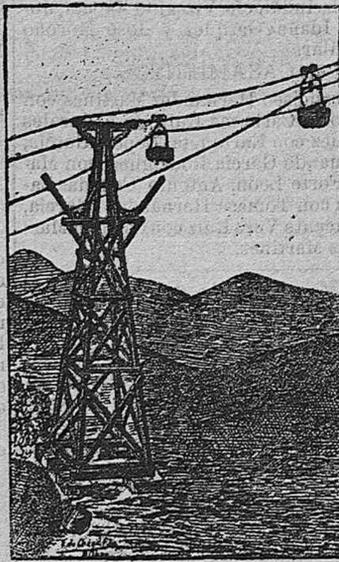
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Cajitas metálicas de 0,50 y una peseta
y latas más económicas a 5 pesetas.
San Marcos 11, Farmacia, Madrid.

CAPES Y CHOCOLATES
DE
LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tes.—87 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Número 8. Madrid

SE ALQUILA.
un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suizo, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle núm. 6, informará.



Sociedad franco-española
DE TREFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEROS.
CAPITAL: 900.000 FRANCO
Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVIAS AEROS
planos inclinados, transmisiones por cables.
CABLES DE ACERO
para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.
APARATOS DE ENGANCHE
para todas pendientes, con privilegio
ALAMBRES
galvanizados, estañados y demás clases.
Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos.
La Sociedad se encarga de todas las construcciones.
Telegramas: CABLES.—Apartado 67.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

dedicada a difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

DIRECTOR: DR. B. ALIÑO.

Precio de suscripción: 6 PESETAS.—Pago anticipado en libranza ó sellos
REGALO de un magnífico ALMANAQUE-AGENDA a los suscriptores

SE ENVIAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS A QUIEN LOS PIDA.

Redacción-administración: plaza Cajeros 6.—Valencia

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, a partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, a su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales».—«Abono de naranjo».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono de maíz».—«Celtivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodón».—«Cartilla de fórmulas de abonos».—«Remolacho, cultivo, abonos y variedades». ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA
BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.
«Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.
«Tratado de abonos», por B. G. Aliño—Encuadernado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas.
«Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1,50 pesetas.
«La vid: cultivo, abono y enfermedades», por E. Lopez Guardiola, 3 pesetas.
«Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 pta.
«Abonos. Estudio práctico», de R. Lopez, 2 pesetas.
«El algodón». Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. D. Antonio Maylin, 0,50 pesetas.
«Cultivo del algarrobo», por D. José Rullán, 1,50 pesetas.
«Cartilla vitícola», por D. Dario Fernandez Crespo, 3 pesetas.
El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mútuo a la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.
Se duplica al que desee recibir algunos de estos libros certificados, añada al importe 0,25 pesetas.

NOVEDADES

EN EL ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA
SITUADO HACE 25 AÑOS
TIENDAS, 2. — ALMERIA.

Taquímetros, sistema Richer, pequeño modelo, con trípode de corredora.

Pantómetros de las más modernas, idem otra llamada pequeño Teodolito. Niveles de anteojo, dits Leoir de tres tornillos, id. con juego de nuez. Nivel moderno llamado A. Collimateur con su trípode y mira especial. Grandes brújulas de juego de nuez. Id. de plata forma de medio y de círculo entero llamadas Eclímetros; id. id. otras de círculo entero con el anteojo central.

Niveles de agua, cobre y zinc, de varios precios. Barómetros id. para medir alturas.

Gran surtido de niveles de aire.

Extraordinario surtido de brújulas pequeñas para bolsillo y otras con pinulas. Rodetes cintas fleje de acero y otras muchas clases. Pastillas de colores finos para la acuarela. Papel tela superior; id. cuadrado y de calcar.

Gran surtido de estuches de matemáticas, tiralíneas, tinta china y tintas finas.

Material eléctrico; cuadros indicadores de 3 a 18 números.

Y una inmensidad de artículos que no se mencionan.

Se hacen composturas de óptica y se gradúan las vistas con el graduador.

ESTRADE-BERDOT J.

Tiendas 2, Almería.

LA PÉRLA ANTI-GASTRÁLICA

DEL DOCTOR DELGADO.

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuán 20

Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

AGALICOKINA

GRAN VINO MEDICINAL RECONSTITUYENTE, DEL DR. J. F. AUDIBERT, DE MARSELLA.

32 premios en varias exposiciones!

Los Médicos más notables del mundo lo prescriben con resultados infalibles para combatir las enfermedades. Anémia, clorosis, escrofulosis, flatuosidad, anorexia, dispepsias, enfermedades cardíacas, hipocondria, histerismo y raquitismo.

Los señores Médicos de Almería y su provincia recetan continuamente este reconstituyente eficaz de la sangre, en vista de los beneficiosos resultados prácticamente obtenidos en multitud de enfermos.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito general para Almería y su provincia, Rogelio Gonzalez, Ragocejos 40, Almería.

PLANTAS.

En el depósito de plantas de Antonio Alvarez, situado en la calle de la Estación, se expenden toda clase de plantas y abonos.



En Almería, Sres: Vivas Perez, A. Fernandez Quesada.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia, León 13. Laboratorio: Granada, 5 Madrid.

Jabón medicinal DE BREA

marca "La Giralda,"

Cura granos, salpullidos, escoriaciones,

grietas, manchas de la piel

y toda clase de enfermedades cutáneas

DE VENTA:

Droguerías, farmacias y perfumerías.

FUERZA MOTRIZ

DE 2 Á 3 CÉNTS. CABALLO-HORA

(ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora).

CON LOS GASÓGENOS Y MOTORES Á GAS POBRE

M. TAYLOR & C. DE PARIS.

(PRIVILEGIADOS).

Dirigirse en España á los

SRES. SANSINENA É HIJOS,
SAN SEBASTIAN.

LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE-INSURANCE COMPANY LIMITED)

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas principales: (32 Brown Street—MANCHESTER
101 Chapside—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ 23, MADRID.

Agente en Almería: D. Eugenio Bustos, Grana 1ª 25.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MAGNESIA

DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Eforvescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA

DE BISHOP.

EN 20 DIAS CURA Radical de la ANEMIA. Guinet, Farm. Químico, 1, Passage Saunier, Paris. DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA: ELIOS DE VIDAL Y RIBAR, BARCELONA, y todas las Farmacias.



Elizir San Vicente Paul
El Solo especialmente autorizado. Para informes dirigirse á las Farmacias de la Ciudad, 101, Rue St. Bonaventura, Paris.